



XVI Verano de la Investigación Científica Virtual -UJAT Convocatoria 2020

Objetivo: Fomentar el interés de los alumnos de licenciatura por la actividad científica, en las áreas del conocimiento, mediante la realización del Verano de la Investigación Científica virtual durante ocho semanas con las profesoras y los profesores de nuestra Alma Mater, los cuales son responsables o colaboradoras/colaboradores de proyectos de investigación, movilidad o adquisición de infraestructura científica.

Modalidades:

- a) Alumno activo
- b) Egresado

1. Requisitos:

Para aspirar a ser candidato al Verano de la Investigación Científica Virtual (VIC)-UJAT el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener 65% de avance curricular al momento de su registro. Para el caso del estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano podrá postularse a partir del 45% de avance.
- b) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0, el cual deberá mantenerse después de la postulación.
- c) No haber realizado más de dos VIC
- d) Realizar y aprobar la prueba aptitudinal de investigación en la plataforma del VIC.
- e) Contar con la aceptación de la/el investigadora/investigador institucional con el que realizarás el verano virtual.
- f) Haber realizado el formulario de Verano Científico Virtual.
- g) Estar comprometidos en utilizar la cuenta en Microsoft Team para estudiantes e investigadoras/investigadores de la UJAT.

2. Registro:

La solicitud deberá realizarse exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx (sin el www). Solamente las presentadas en tiempo y forma serán consideradas.

Al registrarse deberá seleccionar una/un investigadora/investigador de la UJAT previamente registrado en la Plataforma de Verano, o podrás buscar una/uno en la base de datos de Investigadores en el siguiente link <https://veranocientifico.ujat.mx/>.



La profesora o el profesor tendrá tres días para confirmar la aceptación en el VIC. De lo contrario deberás realizar el cambio de investigador.

Es indispensable que la investigadora/el investigador y el estudiante se comprometan a utilizar la cuenta Microsoft Teams para realizar la investigación virtual y la elaboración de la carpeta de experiencias.

3. Documentación a presentar:

Al registrarse deberán cargar en la plataforma del VIC los siguientes documentos en PDF:

1. Copia de la credencial del IFE o INE a color al 200%
2. Copia de la credencial de estudiante a color al 200%
3. RFC con homoclave (en caso de no contar con una homoclave, puede obtener una de manera gratuita en www.mi-rfc.com.mx)
4. Documento oficial de autorización de modalidad del tema de tesis o artículo publicado, expedido por la Dirección de la División Académica. Este documento es obligatorio solo para egresados.

5. Selección:

1. La Comisión Institucional de Investigación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, analizarán las solicitudes y seleccionarán bajo los criterios que considere dentro de los requisitos previamente establecidos a los candidatos postulantes al VIC.
2. Los resultados emitidos por la Comisión que deberá observar el becario durante su proceso serán inapelables.
3. Se dará prioridad a los candidatos registrados dentro del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Así como también se considerará a los veraneantes que con promedio igual o mayor a 9.0 y 65% de avance curricular aplicaron primero a la convocatoria de Verano de la Academia Mexicana de Ciencias y no fueron aceptados por la misma u obtuvieron resultados desfavorables.





6. **Formalización de la realización de Verano científico virtual:**

Posterior al dictamen emitido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, deberá entrar a la plataforma veranocientifico.ujat.mx y realizar la Encuesta Pre-Verano localizada en la plataforma del VIC.

7. **Entrega de la Carpeta de evidencias:**

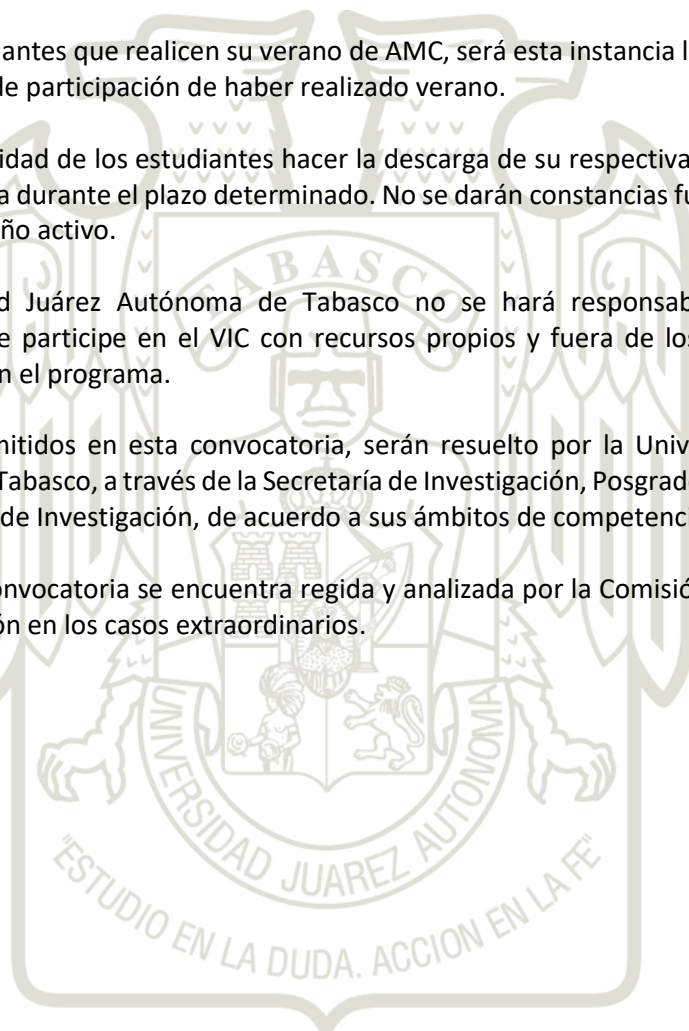
- a. Al término de la estancia, el alumno deberá realizar en la plataforma del VIC la Evaluación Pos-Verano y subir una copia electrónica la carpeta de evidencias, que incluye al menos tres imágenes de evidencias de su trabajo virtual con su investigadora/investigador, con el vínculo a la aplicación teams.
- b. Deberá cerciorarse que su investigador conteste la Encuesta del Investigador, valide su carpeta de evidencias y suba la carta de terminación para que ambos puedan descargar su constancia de participación.

8. **Disposiciones generales:**

- a. Una vez iniciado el verano virtual el alumno deberá tener la disposición de colaborar en las actividades dispuestas por la investigadora o el investigador.
- b. La investigadora o el investigador no podrá aceptar a más de dos estudiantes por tema de investigación
- c. El alumno no podrá divulgar o difundir en medio alguno el tema de investigación con el que trabaje con la investigadora o el investigador sin previa autorización para presentarlo en otras convocatorias.
- d. En caso de controversia dentro del verano científico virtual, podrá solicitar el cambio de tutora o tutor en el tiempo establecido por el Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación.
- e. Si eliges la modalidad de tesis o artículo publicado para titularte, deberás notificar inmediatamente al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación para dar seguimiento académico.
- f. El estudiante no puede utilizar el tema de investigación para otros fines que los convenidos con su tutora o tutor. Por lo mismo no podrá utilizar alguna información del tema de investigación para realizar su registro de tesis o artículo publicado con otra/otro investigadora/investigador, sin previa autorización del autor original, aún concluida la estancia de verano.



- g. El inicio de las actividades del VIC queda establecido en el Programa, por lo tanto, evita establecer acuerdos previos de tu estancia con el investigador.
- h. Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en los tiempos que la misma determine.
- i. Las constancias de participación del VIC se habilitarán una vez que la/el estudiante y la/el investigadora/investigador concluyan sus obligaciones contraídas en los tiempos establecidos.
- j. Para los postulantes que realicen su verano de AMC, será esta instancia la que expedirá la constancia de participación de haber realizado verano.
- k. Es responsabilidad de los estudiantes hacer la descarga de su respectiva constancia en tiempo y forma durante el plazo determinado. No se darán constancias fuera de tiempo o pasando el año activo.
- l. La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no se hará responsable de la o el estudiante que participe en el VIC con recursos propios y fuera de los lineamientos establecidos en el programa.
- m. Lo asuntos omitidos en esta convocatoria, serán resuelto por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.
- n. La presente convocatoria se encuentra regida y analizada por la Comisión Institucional de Investigación en los casos extraordinarios.





Directorio Divisional de responsables del VIC

División	Responsable Divisional	E-mail	Tel: 993 3 58 15 00 Ext.
Ciencias Agropecuarias	Mtro. Luis Manuel Gómez Díaz Durán	investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx	6623
Ciencias Básicas	Dr. Cristino Ricárdez Jiménez	investigacion.dacb@ujat.mx	6705
Ciencias Biológicas	MC. Rosa Amanda Florido Araujo	investigacion.dacbiol@ujat.mx	6406
Ciencias de la Salud	Dra. Jorda Aleiria Albarrán Melzer	jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx	6314 - 6360
Ciencias Económico Administrativas	Dr. Carlos David Zetina Pérez	investigacion.dacea@ujat.mx	6202 - 6203
Ciencias Sociales y Humanidades	Lic. Guadalupe Narváez Capetillo	auxiliarcip.dacsyh@ujat.mx	6505
Educación y Artes	Lic. María de los Ángeles Hernández Alípi	investigacion.daea@ujat.mx informacion.daea@ujat.mx	6255 - 6256
Informática y Sistemas	Dr. Miguel Antonio Wister Ovando	investigacion.dais@ujat.mx	6733





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



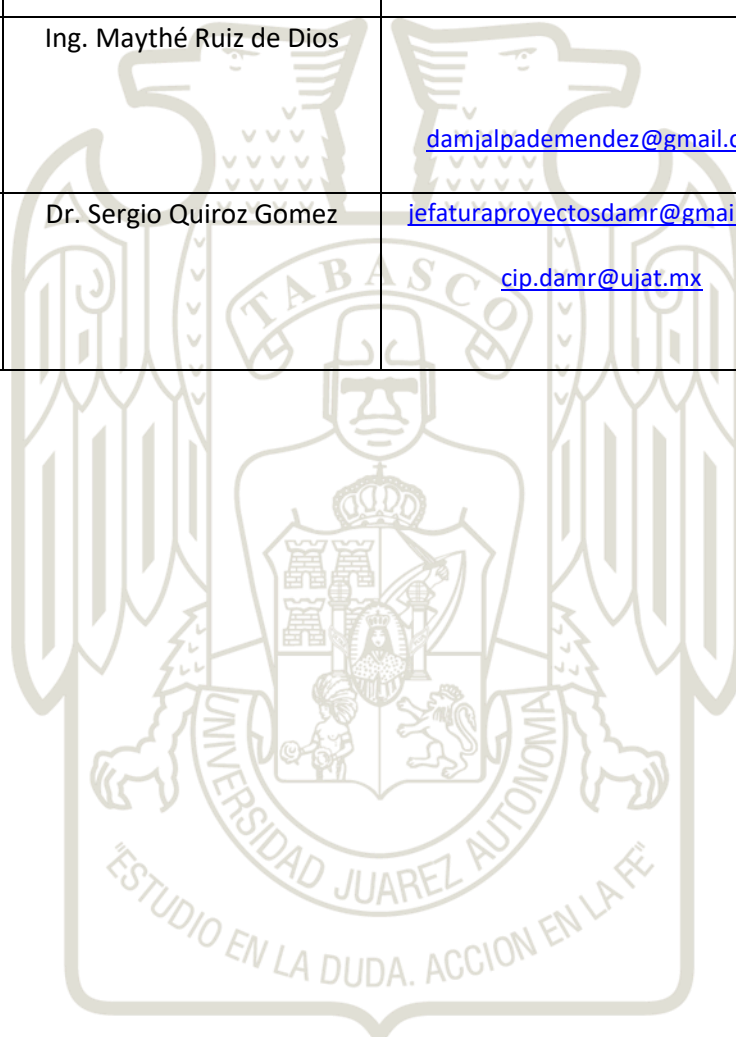
Verano de la
Investigación
Científica
UJAT 2020

Secretaría de
Investigación,
Posgrado y Vinculación

Dirección de
Investigación



Ingeniería y Arquitectura	Mtra. Adriana Guadalupe Pulido Tellez	investigacion.daia@ujat.mx adriana.pulido@Ujat.mx	6754
Multidisciplinaria de Comalcalco	Dr. José Alfredo Díaz Gandarilla	 investigacion.damc@ujat.mx	6914
Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez	Ing. Maythé Ruiz de Dios	 damjalpademendez@gmail.com	5211
Multidisciplinaria de los Ríos	Dr. Sergio Quiroz Gomez	jefaturaproyectosdamr@gmail.com cip.damr@ujat.mx	6823





Calendario de actividades 2020

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	20 de marzo 2020
Promoción de la Convocatoria	23 de marzo al 03 de abril del 2020
Recepción de Solicitudes en el Sistema	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 29 de mayo a las 23:59 horas del 2020
Notificación de resultados	19 de junio del 2020
Recepción de documentos en las Divisiones Académicas	22 al 26 de junio del 2020
Apertura del Verano científico Virtual	06 de julio al 19 de agosto del 2020
Entrega de la carpeta de evidencias	30 de septiembre del 2020

Aviso de Privacidad

El alumno acepta que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.

Mayores informes:

Horario de atención. Lunes a Viernes 8:00 am a 17:00 pm Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación Dirección de Investigación
Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación Av. 27 de febrero 626 Col. Centro

Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015. Correo: verano.investigacion@ujat.mx